

## COMUNICADO

La Dirección de Carrera Administrativa da cumplimiento al numeral segundo del Auto de fecha 30 de octubre de 2017, expedido por el Honorable Magistrado Franco Solarte Portilla del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala de Decisión Penal, donde ordena publicar el Auto Admisorio de la Acción de Tutela instaurada por el Funcionario LUÍS ANTONIO CARVAJAL ARGOTY, como también, el escrito de Tutela y sus anexos, en la página web de la Contraloría General de la República; específicamente el Auto mencionado determina:

*“Segundo. VINCULAR al trámite constitucional a la DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA (Sic) y a la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.*

*(...)*

*En calidad de terceros con interés legítimo, a los aspirantes de la Convocatoria 002-15 (Sic) para el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02, para lo cual se ordenará a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA que publiquen durante los próximos dos días, en sus respectivas páginas WEB, la demanda de tutela impetrada y su admisión a fin de que presenten ante este Despacho las observaciones y demás pruebas que estimen pertinentes dentro del mismo término. Para tal efecto, las accionadas deberán enviar certificación de la fecha y hora en la cual se dé cumplimiento a lo descrito.”*

El anterior Comunicado se expide el día 1° de noviembre de 2017.



**ÁLVARO BARRAGÁN RAMÍREZ**  
Director de Carrera Administrativa